



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

«Por un Control Fiscal Integral»

INFORME SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO

VIGENCIA DE JULIO A SEPTIEMBRE 2018

LUIS ALEJANDRO ANCHIQUE LOPEZ
JEFE OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

OCTUBRE-2018



INTRODUCCION

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades públicas que manejan recursos del estado. Por lo anterior la oficina de Control Interno de la Contraloría Departamental de Bolívar, presenta un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad, de acuerdo a lo establecido en los decretos N° 1737 de 1998, 984 del 14 de mayo de 2012 (establece que los informes deben ser trimestrales) y la Directiva Presidencial 06 de 2014.

La Oficina de Control Interno, presenta el informe correspondiente al tercer trimestre de 2018, comparado con el segundo trimestre de la misma vigencia; para poder así sacar conclusiones en cuanto al comportamiento de los mismos; dando continuidad a las políticas establecidas por el Gobierno Nacional, en materia de Austeridad y Eficiencia Administrativa y en especial a lo establecido por el Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012 del Ministerio de Hacienda-Departamento Administrativo de la Función Pública, el cual señala “ **Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúen vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al Jefe del organismo**”; la Circular interna N° 007 de mayo 02 de 2012 de la Contraloría Departamental de Bolívar y la Directiva Presidencial 06 de 2015.

FUENTES DE INFORMACION

Los datos obtenidos para la realización del informe de austeridad del gasto, fueron obtenidos de las áreas Financiera y Presupuestal y Tesorería de la entidad, los cuales fueron corroborados con los registros contables y presupuestales, tales como balances, libros auxiliares de caja y bancos, presupuesto, registros presupuestales de ingresos y gastos y documentos soportes; para el análisis del comportamiento de los gastos durante la vigencia que se evaluó, igualmente se consideró pertinente tener en cuenta los siguientes conceptos, los cuales fueron de gran interés para la administración, si tenemos en cuenta que mediante Circular No. 007 de mayo 02 de



2012 el Contralor Departamental de Bolívar informa a todos los funcionarios y al mismo tiempo solicita su colaboración para que los gastos de celular, telefonía fija, agua, energía eléctrica, gastos del vehículo (mantenimiento, combustible y reparación), se manejen con austeridad y se evite el incremento sucesivo mensual.

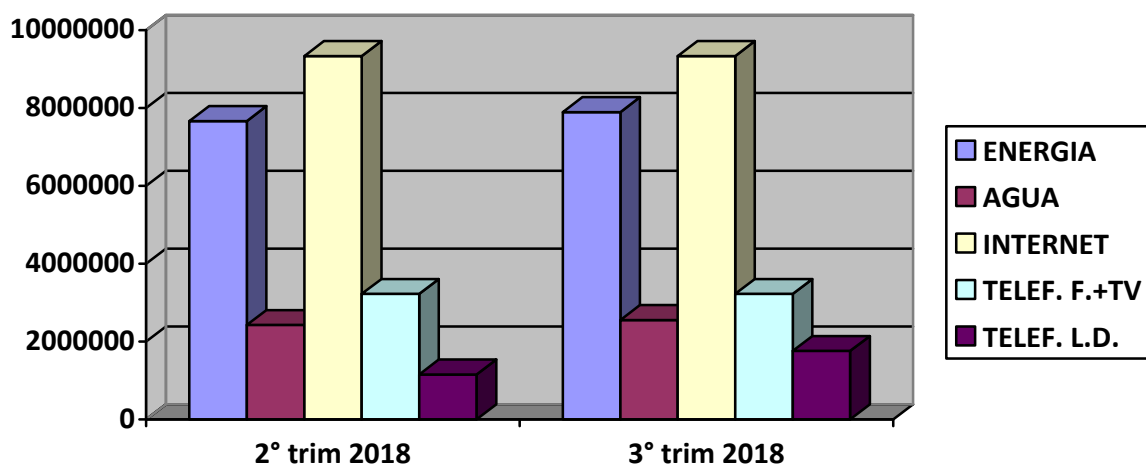
COMPORTAMIENTO COMPARATIVO GASTOS DE CONSUMO

Para el análisis del comportamiento de los gastos durante el trimestre de julio a septiembre de 2018, se tuvieron en cuenta los siguientes rubros:

- Servicios públicos (Energía, Agua, Internet dedicado, telefonía local y larga distancia, televisión).
- Gastos de vehículo (combustible, mantenimiento)

Servicios públicos

VIGENCIA:	3er Trimestre 2018 (jul-sept)	2do Trimestre 2018 (abr-jun)	Variación absoluta	Variation porcentual
RUBRO:				
ENERGIA	7.895.850	7.662.380	233.470	3.05%
AGUA	2.552.178	2.422.318	129.860	5.36%
INTERNET DEDICADO	9.336.456	9.336.456	0	0%
TELEFONIA FIJA + TV	3.220.145	3.220.145	0	0%
TELEFONIA LAR. DIST.	1.755.529	1.151.610	603.919	52.44%
TOTALES:	24.760.158	23.792.909	967.249	4.07%





Energía: Presenta un incremento de \$ 233.470.00, equivalente al 3.05% con respecto al segundo trimestre de la vigencia 2018.

Agua: Este rubro presenta un incremento de \$ 129.860.00, equivalente al 5.36% en el segundo trimestre respecto al primer trimestre de la vigencia 2018.

Internet Dedicado: No presente variación con respecto al trimestre anterior. Por ser servicios adquiridos a través de planes o paquetes no reflejan cambios sustanciales en su consumo; su tarifa se incrementa anualmente.

Telefonía Fija y Televisión: No presente variación con respecto al trimestre anterior. Por ser servicios adquiridos a través de planes o paquetes no reflejan cambios sustanciales en su consumo; su tarifa se incrementa anualmente.

Telefonía Larga Distancia: Presenta un incremento de \$ 603.919.00, equivalente al 52.44% con respecto al segundo trimestre de la vigencia 2018.

Gastos vehículo

VIGENCIA:	3er Trimestre 2018 (jul-sept)	2do Trimestre 2018 (abr-jun)	Variación absoluta	Variation porcentual
RUBRO:				
COMBUSTIBLE	0.00	0.00	0.00	0.00
MANTENIMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES:	0.00	0.00	0.00	0.00

Combustible:

Este rubro no presenta movimiento alguno, al igual que el trimestre anterior, esto se debe a limitaciones en el presupuesto de la actual vigencia, por lo que este gasto hasta la fecha es asumido directamente por el Contralor Departamental.

Mantenimiento Vehículo:

Este rubro no presenta movimiento alguno, al igual que el trimestre anterior, esto se debe a limitaciones en el presupuesto de la actual vigencia, por lo que este gasto hasta la fecha es asumido directamente por el Contralor Departamental.



CONCLUSIONES

Se observa que hubo un mínimo incremento en el gasto público en el tercer trimestre con relación al segundo trimestre de la vigencia 2018, ya que en términos generales hubo un aumento de \$ 967.249.00, equivalente al 4.07%, lo que refleja austeridad en el mismo.

El incremento global del 4.07%, se refleja en los rubros de Energía con el 3.05%, Agua con el 5.36% y Telefonía de Larga Distancia con el 52.44%, reflejando este último un gran incremento.

En relación a los rubros de Internet Dedicado, Telefonía fija +Televisión; se concluye que se mantuvieron estables, no registrando incremento ni disminución significativa en el consumo de los mismos.

En relación a los rubros de Combustible y Mantenimiento del vehículo, no presentan movimientos, al igual que el trimestre anterior; esto se debe a limitaciones en el presupuesto de la actual vigencia, por lo que este gasto hasta la fecha es asumido directamente por el Contralor Departamental.

La Contraloría Departamental de Bolívar con el fin de optimizar el ahorro de energía, ha establecido las siguientes medidas:

- Mantenimiento en óptimas condiciones de la iluminación e infraestructura eléctrica de la entidad.
- Realización de recorridos por parte de un funcionario de Servicios Generales para revisar el apagado de luces al término de la jornada laboral.
- Configuración de las impresoras en ahorro de impresión y las pantallas de los computadores se mantienen en modo de ahorro de energía.

Igualmente se tomaron las siguientes medidas con el fin de optimizar el consumo de agua en la entidad:

- Revisar la presencia de fugas en el sistema hidráulico de la entidad diariamente, al igual que en los sistemas de bajo consumo de agua instalados en los sanitarios y lavamanos.
- La entidad cuenta con políticas de operación que registran las directrices para los funcionarios y contratistas frente al uso adecuado del agua.



Así mismo, se pudo constatar que la entidad ha continuado haciendo ingentes esfuerzos para mejorar sus recursos tecnológicos, lo que le permitiría mejorar la gestión en sus procesos tanto misionales como administrativos.

Se verifico que la Contraloría ha dado cumplimiento a la normatividad en materia de economía y austeridad en el gasto público.

RECOMENDACIONES

Mantener las medidas adoptadas con el fin de controlar y minimizar el incremento en los gastos con respecto a vigencias futuras

Darle continuidad a la cultura del ahorro en la entidad, dentro del cual estaría el apagado de los equipos de cómputo, aires acondicionados, fotocopiadoras y luces cuando no se estén utilizando.

Fortalecer la cultura del “Cero Papel” aplicando las siguientes normas:

Las comunicaciones internas se envían por correo electrónico, reduciendo así el volumen de documentos impresos.

Se ha fomentado la impresión a doble cara y la reutilización de papel para las impresoras.

Original firmado

LUIS ANCHIQUE LOPEZ

Jefe Oficina Asesora Control Interno